



ciudad de Granada.

EL DÍA QUARTO, VEINTE
DE MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y UNO.

acostumbra para tratar y conjerir cosas tocantes al servicio de
Su Mage. bien y utilidad desta Republica era aver el C. D. Juan Gargor Del
gado Hanos y Morada del Consejo de Su Mage. y su Alcalde del Cri
men de la Real Chancilleria de Granada Correo. y Capitan a guerra
desta Div. y Su Territorio de Su Mage. y los C. D. Juan Nuñez Leonis Alva
el Mayor, D. Antonio Perez de Meca Alcalde Provincial desta Her
mandad, D. Juan Gregorio Albuquerque, D. Andres Jear de Casero,
D. Mateo Perez de Tudela D. Alfonso Jhon Jear orrionio D. Miguel de
Sivilia, D. Nuñez Montis de Herrera, D. D. me Garria Albar
quen, D. Juan Leonis, D. Pedro Marin de Diego Leonis, D. Pedro Perez
de Meca, D. Juan Manuel Cano, D. Juan Pedro Molina y Coma
res N.º

Procur. Gen.

Este Ayuntamiento recivio un Memorial del C. D. Juan Gregorio
Albuquerque N.º. p. gerir esta Ciudad suplicando por motivo
bos que expresa haverlo por desistido del Empleo de Procur. Ge
neral y que se nombre otro Cau. Capitulat en su lugar hasta el dia
ultimo deste año que cumple en conformidad de la Superior
Resolucion, con lo demás que oho Memorial N.º. Jure de cuyo
contexto ynteligenriada esta Ciudad = Dijo havia y oho por
desistido aho el C. D. Juan Gregorio Albuquerque del empleo
de Procur. General y nombra en su lugar al C. D. Juan Leo
nis a quien se debe torque el Doctor Correa por diente =

El C. D. Nuñez Leonis: Dijo nombra por Procur. General
al C. D. me Garria Albarquen =

El C. D. Juan Leonis Dijo nombra por Procur. General al C.
D. me Garria Albarquen =

